

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00448

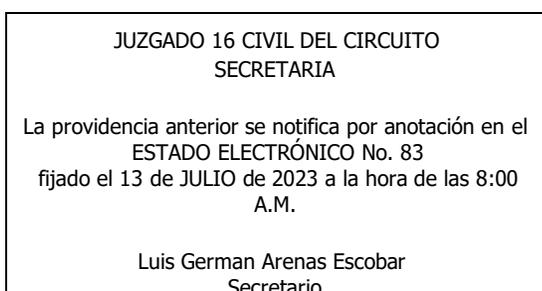
En atención al informe secretarial rendido¹ y a la documental aportada al plenario, se pone en conocimiento de las partes (i) el informe rendido por la Inmobiliaria Contactos El Sol S.A.S.², (ii) la solicitud elevada por el apoderado de los copropietarios CLAUDIA CORZO GARCIA y MARCEL CORZO GARCIA respecto a la destinación de los depósitos judiciales que se recauden³, (iii) la intención del señor Ramiro Louth Corzo García de que se nombre a Martha Liliana Ballesteros Rojas como secuestre⁴ y (iv) los pagos efectuados por Jhon Manuel Guzmán Rivera⁵; para que en el término de 3 días hagan las manifestaciones sobre el particular y se defina la persona, natural o jurídica, que fungirá como secuestre en el asunto.

De otra parte, por Secretaría ríndase informe de títulos para verificar los dineros consignados a órdenes de este proceso.

Fenecido el plazo otorgado, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda, finiquitar las controversias que se han generado alrededor del secuestro del inmueble objeto de división y, una vez surtido lo anterior, fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ



JASS

¹ Archivo 035.

² Archivo 036.

³ Archivo 037.

⁴ Archivo 038.

⁵ Archivo 039.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2226c7f7e29c2cb7a862ba4e6ddca5dd22fa0fdda4c4c41c956e75a971e0ae29**

Documento generado en 12/07/2023 04:31:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>